

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 021-2020-ALC/MVES

Villa El Salvador, 03 de febrero del 2020

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Nº 419-MVES se aprueba el Texto Integro del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, para que se cumpla a cabalidad con los objetivos y fines que la ley le confía, a través de los órganos y unidades orgánicas respectivas;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.";

Que, el numeral 6) del artículo 20° de la norma citada en el considerando precedente señala que una de las atribuciones que tiene el Alcalde es la de "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.", asimismo el numeral 17) establece el de "Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.";

Que, la primera disposición complementaria final de la Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales, establece que: "El personal establecido en los numerales 1), 2), e inciso a) del numeral 3) del artículo 4 de la latigna establecida en el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo 8 de dicho decreto legislativo. Este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación 20 de Prsonal — CAP de la entidad.",

Que, encontrándose vacante el cargo de Subgerente de la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador; corresponde la designación de persona idónea para dicho cargo;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas al alcalde por el numeral 6) y 17) del artículo 20º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y por el numeral 13.2 del Artículo 13º Reglamento de Organización y Funciones de esta Corporación Edil;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la Srta. YETTY ZEVALLOS MAMANI como SUBGERENTE DE LA UNIDAD DE TESORERIA de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, a partir del 06 de febrero del 2020, bajo el Régimen de Especial de Contratación Administrativa de Servicios – Decreto Legislativo N° 1057.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal y a la Oficina General de Administración a través de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, efectuar la publicación de la presente Resolución de Alcaldia en el Portal Institucional (<u>www.munives.gob.pe</u>).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

TUNICIE LIDADIDE VILLA EL SALVADOR

ECMAPILAR GLORIA ARIAS SECRETARIA GENERAL MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

C. KEVN YNIGØ PERALTA

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Principe de Asturias de la Concordia